

Quillota, 23 ENE. 2020

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 0711397 Vistos:

- 1.-La solicitud presentada por **WALTER ALFREDO GUTIERREZ JOFRE**;
- 2.-Fotocopia de Consulta Situación Tributaria de Terceros de SII de 16 de enero de 2020;
- 3.-Fotocopia de Certificado de Título emitido por Instituto Profesional Los Lagos, de fecha 13 de junio de 2018;
- 4.-Fotocopia de Repertorio N°21.088 Contrato de Compraventa y Mutuo Hipotecario Tasa Fija-Uf con Subsidio Habitacional Extraordinario Para Proyectos de Integración Social, Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Bio Bio S.a a Walter Alfredo Gutiérrez Jofre y Banco del Estado de Chile, de fecha 28 de diciembre de 2017;
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | |
|---|----|------------------|---|
| 1 | .- | NOMBRE | : WALTER ALFREDO GUTIERREZ JOFRE |
| 2 | .- | R.U.T. | |
| 3 | .- | UBICADO EN | |
| 4 | .- | GIRO PRINCIPAL | : CONSTRUCTOR CIVIL |
| 5 | .- | CÓDIGO ACTIVIDAD | : 711001 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/lrr